



MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 7404/14 caratulado: "CUARTA ETAPA de asignación de mejoras entre el Personal de Apoyo Académico de la FAD. Se realiza con el objeto de optimizar el recurso económico existente."

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación surge de un estudio realizado sobre la situación actual del personal y constituye la *CUARTA ETAPA* de mejoras con las que la actual Gestión se comprometió desde su inicio y comprende a la Dirección General Administrativa y a Secretaría Académica. La primera propone redistribuir las economías de dos cargos (categoría 6) que se encuentran *transitoriamente vacantes* dentro de esa Dirección, debido a que los titulares de los mismos se encuentran subrogando cargos de mayor jerarquía, por lo que las mencionadas mejoras *se encontrarían supeditadas* a la ocupación efectiva de dichos cargos.

Que, para el caso de Secretaría Académica, Secretaria Económico-Financiera (fs. 3) señala que la mayor parte del crédito necesario para atender el gasto de dichos beneficios es fruto de la jubilación de una agente vinculada a la Biblioteca; no obstante resulta escaso para todas las mejoras que se pretenden realizar, por lo que se ha procedido a utilizar transitoriamente las economías de otros cargos de la misma planta de personal, hasta que se disponga de fondos legítimos que cubran dicha necesidad. Asimismo advierte que la sustanciación de los concursos se verán demorados debido a la situación planteada.

Que Secretaría Académica recomienda que la subrogancia del cargo de Dirección de Biblioteca asignado a las agentes Patricia Mónica ORSINI y Paula María CEROTTO sea cubierto en lapsos equivalentes, de manera alternada; como así también se observa que deberá procederse a la baja de los Adicionales por Carácter Crítico que les fueran otorgados oportunamente.

Que esta asignación, al ser de carácter transitoria, no genera derecho alguno más allá del plazo determinado para su finalización, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17° del Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N.

Que como consecuencia del otorgamiento de esta asignación, corresponde el pago del Suplemento por mayor responsabilidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72° de la mencionada norma.

Que la Comisión de Asuntos No Docentes aconseja otorgar transitoriamente las categorías asignadas, como así también el Adicional por Carácter Crítico de la Función del agente Nicolás Rafael ZERVOS.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 22 de mayo de

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar transitoriamente las categorías y sus correspondientes suplementos por mayor responsabilidad al personal de Apoyo Académico de esta Facultad que a continuación se detalla:

Resol.n° **68**

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Téc. DINA MARILINA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA 2014,



A) BIBLIOTECA (SECRETARÍA ACADÉMICA)

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA	PERÍODOS
17.793	ORSINI, Patricia Mónica	Técnico Profesional	3	2	Desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2014
16.890	CEROTTO, Paula María	Técnico Profesional	3	2	Desde el 1 al 31 de diciembre de 2014 y prorrogable por 5 meses más
27.448	BAYÓN, Silvia Marina	Técnico Profesional	6	5	Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014
28.683	LLORENS, Nilda Noemí	Técnico Profesional	7	5	
28.684	CONDORELLI, María Gabriela	Técnico Profesional	7	6	

B) DIRECCIÓN DE PERSONAL - DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA	PERÍODOS
20.713	ARANCIBIA, Laura Esther	Administrativo	5	4	Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014 (*)
28.830	COZZOLINO, Carlos Matías	Administrativo	7	5	

C) DEPARTAMENTO OPERATIVO CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO - DGA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA	PERÍODOS
24.158	SCALZO, Pablo David	Administrativo	5	3	Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014 (**)
29.011	AGÜERO, Selva Anahí	Administrativo	7	5	

D) SECRETARÍA ACADÉMICA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA	PERÍODOS
16.433	MUÑOZ, Lucía Beatriz	Administrativo	5	4	Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014 (*)(**)
24.327	ROSALES, Roberto Alejandro	Administrativo	5	4	

(*) Intertanto dure la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de la agente Rosana Margarita LOYERO (Legajo nº 22.646) en un cargo Categoría 2 - Dirección de Personal - del Agrupamiento Administrativo.

(**) Intertanto dure la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de la agente Gabriela Beatriz MONTUELLE (Legajo nº 21.091) en un cargo Categoría 3 - Jefa del Departamento Operativo de las Carreras de Cerámica - del Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Incrementar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" del señor Nicolás Rafael ZERVOS (Legajo nº 23.379), por desempeñar tareas en el Departamento Operativo de las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un aumento mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900), desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

Resol. nº

68

*Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO*

*Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA*



3.-

ARTICULO 3º.- Dar de baja a los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función* otorgados oportunamente a las agentes Patricia Mónica ORSINI (Legajo nº 17.793) y Paula María CERIOTTO (Legajo nº 16.890), mediante resolución nº 43/12-C.D. y prorrogados por resoluciones 306/12-C.D. y 323/13-C.D., por haber desaparecido las causales que le dieron origen.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **68**

F. A.
LO/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO